

Licitación Pública N° 31/2021 – Mejoramiento y Pavimentación RP N° 3, tramo: 57+837,5 (Los Tábanos) – km 81+000 (Cañada Ombú)

CIRCULAR RECTIFICATORIA N°1

ARTICULO N°6: Local para la Inspección de Obra

Quedará redactado de la siguiente manera:

Con anterioridad a la firma del Acta de Iniciación de los Trabajos, la Contratista deberá proveer el Local o los locales necesarios para el funcionamiento de la Inspección y Oficina de su Personal, que reúnan condiciones mínimas de higiene y habitabilidad.

Dichos locales, que estarán sujetos a la aprobación de la Inspección, reunirán los siguientes requisitos:

- a) Oficina de la Inspección: Superficie cubierta mínima: 45 m2.
- b) Laboratorio de Campaña: Superficie cubierta mínima: 25 m2.

Cuando los locales a) y b) sean independientes, cada uno contará con instalación sanitaria.

Para el funcionamiento de la Oficina de Inspección, deberán proveerse los siguientes elementos: dos escritorios, un mueble biblioteca, dos mesas, seis sillas, estufas, ventiladores, un aparato de aire acondicionado de 3.800 frigorías, una heladera de 7 pies cúbicos como mínimo, como así también, cuaderno, papel borrador, tinta lápices, bolígrafos, etc.

Deberán instalarse 2 (dos) Equipos de Computación, cuyas características mínimas serán las siguientes:

- ◆ Procesador Intel Core i3-8100 (6M CACHE 3.6 GHZ 4CORE) 65W
- ◆ Almacenamiento 1TB HD 7200RPM 3.5
- ◆ Monitor Color LCD 19"
- ◆ DVD Lector-Grabador Incorporado
- ◆ Impresora chorro de tinta o laser
- ◆ 6 puertos usb
- ◆ 3 dispositivos de almacenamiento masivo (pendrive) de 32 GB mínimo

Cada equipo deberá contar con la correspondiente fuente reguladora de voltaje.

El software mínimo requerido será:

- ◆ Windows 10 o superior
- ◆ AutoCAD 2014 o Superior
- ◆ Microsoft Office 2013 o superior

Además, deberá suministrarse un (01) equipo de computación para la Dirección General de Obras de la DPV, con las siguientes características:



Ing. FEDERICO R. AVALO
INGENIERO JEFE
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE

Características generales:

El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo, sin uso, originales de fábrica. El equipo deberá estar ensamblado con procesos certificados bajo norma ISO 9001 u otras normas internacionales equivalentes. La marca del producto deberá tener una presencia de al menos tres años en nuestro país, con representante comercial y de garantía y/o servicio posventa establecido dentro de este período de tiempo.

Placa Madre:

Deberá poder soportar al menos las siguientes tecnologías: • Posibilidad de utilizar GPU integrado en el procesador. • PCIe 3.0. • SATA III. Deberá tener al menos los siguientes puertos: • 3 (tres) puertos compatibles con USB 2.0, debiendo ser al menos 2 (dos) de ellos compatible con USB 3.0. • 1 (un) puerto para salida de video digital (HDMI o DP). • 1 (un) puerto de sonido de entrada/salida, de 16 bits / 44 kHz

Microprocesador:

Marca Intel Core i7 – 10va generación. Cuatro núcleos con velocidad base, de al menos 1,3 GHz. 6 MB de memoria caché

Memoria RAM:

Tamaño: 16 GB. Tipo: DDR4. Velocidad: 2400 MHz.

Dispositivo de almacenamiento:

Disco de estado sólido de 1TB.

Placa de video:

Controladora de video (GPU) integrada en la placa madre o en el microprocesador. Deberá soportar la reproducción de video Full HD. Deberá contar con 2GB de memoria DDR5 de uso exclusivo de la placa, no extraíble de la RAM del sistema

Interfaces de red:

Ethernet RJ45 conforme norma 802.3 y velocidad 100/1000 Mbps. Integrada o mediante adaptador USB. Deberá tener una interfaz WIFI con soporte para 802.11 AC

Monitor:

Pantalla LCD/LED/TFT de 15.6", formato panorámico. Resolución: WXGA (1366x760) en modo gráfico

Teclado y dispositivo apuntador:

El teclado deberá tener las siguientes características: • Tipo QWERTY. • Distribución en español o latinoamericano. • Con teclado numérico reducido e independiente. • Deberá poseer teclas de función, teclas de movimientos del cursor.

El dispositivo apuntador deberá tener las siguientes características: • Integrado en el gabinete. • Tipo panel táctil (touchpad). • 2 (dos) botones o zonas diseñadas al mismo fin

Ing. FEDERICO R. AVALO
INGENIERO JEFE
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE

Fuente de energía y batería:

La fuente deberá estar diseñada para su uso en la computadora, con capacidad suficiente para alimentar la misma con todos sus componentes internos, y todas las expansiones posibles. La fuente deberá ser de la misma marca que la computadora portátil. Deberá soportar rangos de energía de 100 V a 240 V corriente alterna, 50 Hz o 60 Hz. Deberá tener una ficha de conexión eléctrica de tres patas planas tipo IRAM 2071. La batería será del tipo Ion-Litio, con 2 horas de autonomía sin recarga intermedia como mínimo. El tiempo de recarga completa de la batería deberá ser inferior a 4 horas.

Compatibilidad de sistemas:

El equipo debe soportar en su totalidad los siguientes sistemas operativos: • Ubuntu GNU/Linux 18.04 LTS (64 bits) / 20.04 LTS (64 bits). • Microsoft Windows 10 Profesional (64 bits). Se deberá asegurar el óptimo funcionamiento de la totalidad de los dispositivos que componen el equipo en los ambientes operativos mencionados

Gabinete:

Deberá tener los siguientes componentes integrados • 1 (un) micrófono. • 2 (dos) altavoces estereofónicos. • 1 (una) cámara web.

Nota: Todos los valores expresados en la presente ficha técnica, son valores mínimos excepto aclaración contraria.

Los locales deberán contar con luz eléctrica.- Será también por cuenta de la Contratista, el Ayudante de Inspección que tendrá a su cargo el cuidado, limpieza y conservación de los locales y de los elementos de trabajo. El costo de todo aquello que este artículo prevé, no estará sujeto a reintegro y debe considerárselo dentro de los gastos generales de la Propuesta.

El laboratorio contará con una pileta de agua corriente, mesas, sillas, y estantería, cuyo número y característica indicará la Inspección.

Los elementos provistos para el funcionamiento de la oficina de la Inspección serán restituidos a la Contratista en el estado en que se encuentren en oportunidad de llevarse a cabo la Recepción Provisoria de la Obra, salvo indicación en contrario.

1. ARTÍCULO N°13: Antecedentes y equipos

A) Antecedentes técnicos

Quedará redactado de la siguiente manera:

Sin perjuicio de lo dispuesto por el capítulo I - artículo N°3 del PUCET, las firmas proponentes deberán demostrar una idoneidad que resulte satisfactoria a juicio de la Comisión de Evaluación. Para ello, los proponentes deberán presentar un detalle certificado de las obras que han ejecutado a su cargo, que resulten similares a la que se licita; particularmente en materia vial y en especial en la construcción de pavimentos flexibles.

Es obligación para el Oferente acreditar fehacientemente haber ejecutado por lo menos

Ing. FEDERICO PAVAROLA de pavimento de concreto asfáltico en caliente de 120000 m² o de 21000 m³ de movimiento de suelo para terraplén, con 215000 m³ de movimiento de suelo para terraplén, y haber ejecutado un

INGENIERO DE FELDAS

Dirección Provincial de Vialidad

SANTA FE

puente de 25 m con pilotes excavados in situ. La sola presentación de la Oferta implica que el Oferente aceptó esta condición y por lo tanto renuncia expresamente a formular cualquier reclamo ante la DPV el momento de ejecución de la obra.

2. ARTÍCULO N°27: Pago de materiales

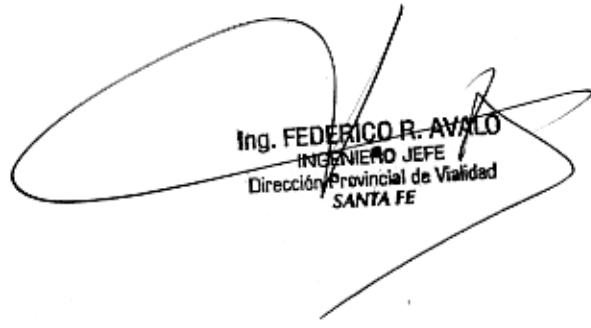
Quedará redactado de la siguiente manera:

Los materiales y/o elementos, a juicio de la DPV, podrán ser certificados una vez acopiados en la obra, para lo cual se afectará el ítem correspondiente con un coeficiente de disminución, determinando el mismo en función de la incidencia de esos materiales en el respectivo análisis de precios.

El almacenado de materiales en Obra debe efectuarse de modo de evitar su propio deterioro o su contaminación con otros materiales.

3. ARTICULO N°44: PLAN DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA:

NO APLICA PARA LA PRESENTE OBRA



Ing. FEDERICO R. AVALO
INGENIERO JEFE
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE